

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

|   |        |
|---|--------|
| <b>Id Solicitud:</b>                          | 307975 |
| <b>Número de orden de compra a modificar:</b> | 83383  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Entidad compradora:</b>                 | DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR |
| <b>Nombre del solicitante:</b>             | Maria Jose Zabaleta Ramos  |
| <b>Proveedor:</b>                          | CENCOSUD COLOMBIA S.A.   |
| <b>Mecanismo de agregación de demanda:</b> | Grandes Almacenes  |

|                           |                                       |
|---------------------------|---------------------------------------|
| <b>Tipo de Solicitud:</b> | Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC |
| <b>Fecha:</b>             | 2021-12-27 09:08:46                   |

| Detalle o justificación  |
|--|
| <p>El proveedor manifiesta la imposibilidad de entregar los elementos en la vigencia 2021. Que estando próximos a terminar la vigencia 2021, y tratándose de recursos de esta vigencia, es viable la cancelación de las órdenes de compra 83385 del 22 de diciembre de 2021 con PANAMERICANA y la 83383 con CENCOSUD COLOMBIA S.A. Que aun no se ha vencido el plazo para la entrega de los elementos, pero esta va hasta el 30 de diciembre de 2021, es decir en 3 días y ya los proveedores nos advierten la imposibilidad de la entrega. Que, si bien la entidad requiere los elementos, dada la vacancia judicial, es posible suplir dicha necesidad a inicios de la siguiente vigencia.</p> |



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO

Documento: CC. 77.027.480 de Valledupar



Firma de proveedor

Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ

Documento: 79.131.390  
Apoderado Especial  
Cencosud Colombia S.A.

HC  
